

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2024-935 *Resolución de la alcaldía de 7 de febrero de 2024 sobre modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio Público de Cementerio y Tanatorio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 in fine de la vigente de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Prestación del Servicio Público de Cementerio y Tanatorio, por resolución de fecha 7 de febrero de 2024 se ha aprobado la adaptación de la tarifa del servicio de acuerdo con la fórmula contenida en la ordenanza, por lo que se procede a la publicación de la nueva redacción de la tarifa contenida en el artículo 7, apartados 6 y siguientes; siendo el nuevo texto modificado el siguiente:

6. Licencias de obras.

Licencia colocación lápida en fosas panteón. .. 62,10 €.

Licencia de inscripción. .. 31,05 €.

Licencia de obras y mejoras. .. 31,05 €.

Derechos por ampliación de cuerpo en sepultura (por cuerpo). .. 258,75 €.

7.1 Movimiento de lápida y tapas.

Apertura manual en fosas panteón. .. 281,78 €.

Apertura con medios mecánicos en fosa panteón. .. Según mercado.

En nichos. .. 56,36 €.

En columbarios. .. 56,36 €.

Lápida para nichos. .. 129,62 €

Lápida para columbarios. .. 101,44 €.

7.2 Inhumaciones.

Por inhumaciones en fosas panteón. .. 157,80 €.

Por inhumaciones en nicho. .. 112,71 €.

Por inhumaciones en columbario. .. 67,63 €

7.3 Exhumaciones.

Por exhumaciones en fosas panteón (por cuerpo). .. 281,78 €.

Por exhumaciones en nicho o columbario (por cuerpo). .. 169,07 €.

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 34

7.4 Reducciones.

Por reducción de cuerpos en fosas panteón (cada uno). .. 281,78 €.

Por reducción de cuerpos en nicho (cada una). .. 169,07 €.

Derechos de traslado de restos entre Cementerios de la población. .. Exento.

Derechos por traslado de restos fuera del municipio. .. 28,18 €.

7.5 Calas.

Cala. .. 107,08 €

8. Velatorios y cámaras.

Estancia Sala Velatorio día o fracción. .. 343,77 €.

Uso de cámara día o fracción. .. 67,63 €.

9. Otros.

Expedición o renovación del título. .. 13,53 €.

Cambio de titularidad "mortis causa". .. 73,26 €.

Cambio de titularidad "inter vivos" en sepulturas y panteones. .. 281,78 €.

Cambio de titularidad "inter vivos" en nichos y columbarios. .. 112,71 €.

Des contaminador biológico. .. 28,18 €.

Utilización sala para tanatoestética. .. 56,36 €.

Acondicionamiento. .. 95,80 €.

Carga-Descarga Féretro. .. 123,98 €.

Carga-Descarga corona. .. 33,81 €.

Apertura expediente. .. 73,26 €.

Furgón Cementerio. .. 123,98 €.

Comillas, 7 de febrero de 2024.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2024/935

CVE-2024-935